



## **Ciudadanía y gobierno local en el Municipio de Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo**

**Araceli Nava N.<sup>1</sup> y Graciela Vázquez F.<sup>2</sup>**

### **Introducción.**

Concebida y diseñada originalmente como una pequeña ciudad al servicio del principal polo de desarrollo turístico de México, la ciudad de Cancún enfrenta desde hace algunos años grandes retos y desafíos económicos, políticos, y sociales debido a su desmedido crecimiento migratorio y a la falta de una planeación municipal democrática y eficiente de largo plazo.

Hablar hoy de Cancún, a 37 años de su creación, es referirse a una unidad territorial de grandes contrastes, donde tienen lugar procesos complejos que articulan simultáneamente el éxito económico y la polarización social imbricada en el desarraigo de una comunidad fragmentada.

Nuestro objetivo es reflexionar sobre las condiciones de ejercicio de un gobierno en un municipio y entidad federativa relativamente joven, que no cuenta con mecanismos sólidos de participación democrática por parte de una ciudadanía que no termina de constituirse como tal.

Las preguntas que guían nuestro trabajo y que trataremos de responder son: ¿Cuándo hablamos de ciudadanía, de qué estamos hablando? ¿Existe la

---

<sup>1</sup> Mtra. en Sociología Política por el Instituto Mora, Candidata a Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México, Profesora-investigadora de la Universidad del Caribe, [anava@ucaribe.edu.mx](mailto:anava@ucaribe.edu.mx)

<sup>2</sup> Mtra. en Sociología Política por el Instituto Mora, Profesora-investigadora de la Universidad del Caribe, [gvazquez@ucaribe.edu.mx](mailto:gvazquez@ucaribe.edu.mx)

ciudadanía en Cancún? ¿Quiénes y cómo conformaron esa ciudadanía? ¿La ciudadanía cancanense participa en la toma de decisiones y en la resolución de los asuntos públicos?

En la primera parte del trabajo, presentaremos una disertación sobre el concepto de ciudadanía y sus implicaciones analíticas y en la segunda parte se reflexionará sobre la aplicabilidad de estas nociones a la realidad cancanense.

## **I. Cuando hablamos de ciudadanía ¿de que estamos hablando?**

En los últimos años, el término de ciudadanía ha transitado hacia una visión más amplia. Más allá de los matices intelectuales y usos políticos diversos, sigue siendo una herramienta analítica útil para explicar una de las dimensiones de la sociedad contemporánea: *la dimensión política de los procesos sociales*.

### *El concepto original de ciudadanía y su metamorfosis*

La concepción clásica sobre la ciudadanía hace referencia a la membresía de las/los individuos a una comunidad, cuya condición de ser miembro de ella, conlleva una serie de derechos y obligaciones.

Partiendo de una definición mínima de ciudadanía podríamos decir que se trata de una calidad jurídico-política que corresponde a ciertos individuos de un país que el Estado les reconoce bajo determinadas condiciones y del reconocimiento de ella se deriva a favor de los ciudadanos un conjunto de derechos y obligaciones públicos (Mellado, 2001)

La idea de la ciudadanía tiene una vinculación estrecha con el tema de la democracia. De hecho, esta noción tiene su origen histórico en la Polis ateniense, que tras el largo impasse en la época medieval, tuvo un resurgimiento en la Europa Occidental del siglo XVIII en la etapa de

conformación de los Estados-Nación y las democracias modernas (Bendix, 1964).

El vínculo de ciudadanía y democracia lleva implícita la responsabilidad voluntaria de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas. El ejercicio de la ciudadanía no consiste solamente en participar con su voto para designar, y con ello, delegar el poder, a sus representantes que habrán de tomar decisiones estratégicas para el bien común, sino sobre todo, participar activamente en la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, tendientes a hacer valer sus derechos.

Thomas Marshall reconstruye claramente el tránsito y evolución histórica del significado de la ciudadanía en Europa, desde una lógica incluyente que contribuyó a disminuir las tensiones originadas por el capitalismo desde el desarrollo de los derechos civiles en el siglo XVIII, pasando por los derechos políticos del siglo XIX y llegando a los derechos sociales en el XX. (Marshall citado por Monsiváis, 2004)

En el siguiente cuadro se puede observar con claridad el proceso de inclusión histórica que ha tenido el concepto de ciudadanía. En el siglo XXI, la tendencia va hacia el tema de la construcción de identidades locales desde la individuación del sujeto hacia la construcción de identidades suscritas.

### ***Evolución histórica del concepto de ciudadanía***

<b><i>Época</i></b>	<b><i>Tipo de derechos</i></b>	<b><i>Derechos incluidos</i></b>
Siglo XVIII	Derechos civiles	Garantías individuales: Libertad de expresión, pensamiento y culto. Derecho a la propiedad privada y a un juicio justo
Siglo XIX	Derechos políticos	Votar, ser votado y participar activamente en las instituciones

		políticas
Siglo XX	Derechos sociales	Seguridad social y al bienestar económico
Siglo XXI	Derechos identitarios	Identidades culturales diversas frente al mundo globalizado

Fuente: (Elaboración propia con información de Monsiváis, 2004 y Marques-Pereira, 2005)

En resumen, diríamos que la ciudadanía es, en primer lugar, una "relación política" entre el individuo y su comunidad, en virtud de la cual es miembro pleno de derechos pero también de responsabilidades con ella. Supone un estatuto jurídico que atribuye un conjunto de derechos políticos, civiles y sociales a los sujetos que la disfrutan, ya sea por nacimiento o por la adquisición posterior de esta ciudadanía, pero también, frente a la cual tienen una serie de obligaciones.

### *El concepto ampliado*

En su concepción clásica, el concepto de ciudadanía fue vinculado al de la democracia representativa y con ello, al tema de las elecciones, candidatos, representantes, partidos políticos, campañas, votos. En suma, al derecho de elegir y ser elegido. Se trataba de la versión original de la ciudadanía: *la ciudadanía política*.

A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta del siglo pasado, en el contexto de los procesos de democratización y ajuste económico, el tema de la ciudadanía adquiere una nueva centralidad para entender la relación entre el Estado y la sociedad civil. En medio de la crisis de la democracia que cuestionaba el modelo republicano de representación, se discuten los temas de la lejanía de la relación entre representantes y representados; la formación de élites gobernantes; la responsabilidad del elegido frente a sus electores; la exclusión de diversos sectores sociales. La ciudadanía atraviesa todo el espectro social.

El espacio público no se reduce a la competencia por el poder político, sino que se transforma en uno de los lugares de expresión y reconocimiento de las identidades. (Marques-Pereira, 2005)

El concepto ciudadanía adquirió entonces un nuevo contenido social. Por un lado, ser ciudadano hoy es tener derecho a recibir educación y asistencia pública, prestaciones sociales diversas, servicios públicos subvencionados, salario, protección laboral, etc. En suma, los podríamos llamar derechos humanos, económicos, sociales y culturales. (Borja, 2006)

Por otro lado, esta ciudadanía ampliada, apela a una nueva forma de democracia deliberativa, participativa que tiene lugar en los espacios locales. Se trata de una democracia “desde abajo”, en donde la ciudadanía queda visualizada a través de la sociedad civil mediante su capacidad de influir en el espacio público.

Entendemos por sociedad civil<sup>3</sup> al conjunto de las organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sociales que forman la base de una sociedad activa, en oposición a las estructuras del Estado y de las empresas. Las organizaciones no lucrativas u organizaciones no gubernamentales (ONG`s), asociaciones y fundaciones forman parte de la sociedad civil. Características fundamentales de este tipo de organizaciones es su vocación filantrópica, su formación y trabajo voluntario, así como su declarada “neutralidad política”.

La ciudadanía entonces, queda representada por grupos, ya no prescritos desde el Estado es decir, no se trata de una ciudadanía impuesta, en México diríamos corporativa, sino de una ciudadanía basada en la identidad voluntaria, suscrita o consentida, imposible de realizar sin la individuación del sujeto. (Marques-Pereira, 2005)

---

<sup>3</sup> [http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Sociedad\\_civil&action=submit](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Sociedad_civil&action=submit)

Estaríamos pues, en el cambio entre una *ciudadanía política* en términos institucionales y procedimentales hacia una *ciudadanía social* substantiva que atraviesa todo el espectro social y al individuo como eje central.

El ciudadano ahora, tiene responsabilidad pública en la elaboración de la normatividad social, fiscalización y vigilancia del funcionamiento de las instituciones. Se convierten en interlocutores efectivos en la elaboración y en la toma de decisiones públicas.

Esta responsabilidad pública encuentra su fundamento en la capacidad de individuación, la capacidad de la persona para actuar como sujeto autónomo. Esta responsabilidad pública está asociada con la capacidad de los individuos para reconocer sus problemas como singulares y al mismo tiempo colectivos. De construir su autonomía privada y pública.

Esta posibilidad de influir en el espacio público requiere de un ciudadano distinto. De un ciudadano con juicio crítico que conoce las alternativas y opciones de la sociedad, por ende un ciudadano educado, informado y capaz. Demasiadas exigencias para un país como México, en donde un gran sector de la población no tiene acceso a recibir una educación de calidad.

#### *El problema de la construcción de la identidad ciudadana*

Uno de los grandes problemas de la sociedad contemporánea generado por la era global es el déficit de adhesión por parte de los ciudadanos al conjunto de la comunidad. Se trata del problema de la identidad colectiva en la que sus miembros no se reconocen ni se sienten pertenecientes. Sin ésta adhesión resulta imposible responder conjuntamente a los retos colectivos que se plantean. (Borja, 2006)

Para sentirse miembro de una comunidad, debe haber una percepción racional de justicia (cumplimiento de derechos y obligaciones) y un sentimiento de pertenencia. El hecho de saberse y sentirse miembro de una comunidad, puede motivar a los individuos a trabajar en ella. La idea de comunidad parte precisamente, del supuesto que los ciudadanos comparten valores y pautas de comportamiento.

Asimismo, la construcción de una identidad como componente de la ciudadanía depende de la posibilidad de vivir en una comunidad con cultura propia, en una base territorial que cuente con patrimonio histórico, memoria colectiva, educación, medios de comunicación, y capacidad para participar colectivamente en la vida política. La identidad cultural, es hoy una contraparte ciudadana a la globalización. (Borja, 2006 )

A estos referentes de la identidad habría que agregar el planteamiento de García Canclini, en el sentido de que si la ciudadanía se refiere a las "prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia", hoy en día, uno de los factores que está influyendo más en la generación de sentido de pertenencia es la posibilidad de tener acceso a lo mismo que el grupo de referencia, tanto en materia de bienes cuanto de servicios. Es decir, es tener el derecho al consumo. (García Canclini, 1995)

De hecho, algunos estudios sobre migración urbana reflejan que la posibilidad de consumir, de acceder a los productos que la "modernidad" (Baños, 2003) les ofrece, hace al individuo migrar a las grandes ciudades. Aunque la persona no pueda comprar los bienes, la sola ilusión de que puede llegar a hacerlo, el simple consumo estético de las luces o de un televisor en una vidriera, de las últimas novedades de la ropa o los discos, proporcionan placer y hacen con que la persona se sienta partícipe de este mundo. (Barreto, s/f)

Sobrevalorar el ejercicio de una ciudadanía civil relacionada con el derecho de propiedad deja de lado el ejercicio de los derechos políticos y con ello, la posibilidad de tomar conciencia de su propia exclusión y de la posibilidad de participar en la vida pública para tratar de influir en ello.

### *Los límites de la ciudadanía*

En los últimos tiempos, en el siglo XXI, existe un debate sobre la idea de ciudadanía, sobre todo por las implicaciones políticas que hoy en día tiene, justificar acciones públicas en nombre de “la ciudadanía”. En el fondo del debate se involucran diversos temas tales como el de la representatividad de la sociedad civil y de las Organizaciones no gubernamentales. El papel de los partidos políticos, las formas de participación democrática en los gobiernos locales y el impacto de las políticas globales de ajustes “neoliberales”<sup>4</sup>

En los países latinoamericanos, pese al relativo éxito de sus procesos democratizadores, puede haber un abismo de diferencia entre el reconocimiento jurídico-político del Estado y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En México, la construcción de la ciudadanía dista mucho de ser una realidad. Esto significa que la habilitación plena de los derechos ciudadanos, en tanto derechos a la seguridad social, a la participación civil y política, y al respeto de las garantías individuales, se encuentra difundida de manera parcial y segmentada entre la población mexicana. (Monsiváis, 2004)

En el plano de los derechos políticos, más allá de los avances de la competencia político-electoral, las viejas estructuras corporativas y autoritarias de diversos actores sociales y políticos nacionales, regionales y locales, prevalecen y sigue impidiendo la efectiva participación democrática de la población. La prevalencia de intereses particulares entre los grupos

---

<sup>4</sup> Evelina Dagnino en su texto ¿Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando? ofrece una interesante propuesta de explicación del caso brasileño, posicionando el debate sobre el impacto de la implantación del modelo neoliberal en su país y la labor de las ONG's.

gobernantes, la persistencia de redes de corrupción y la incapacidad de los sistemas de justicia para hacer valer plenamente las leyes contribuyen a reproducir la condición debilitada del estatus ciudadano. (Monsiváis, 2004)

En el plano de los derechos sociales, las políticas económicas de adelgazamiento y desregulación del estado, implementadas por la reestructuración neoliberal en el país, han afectado directamente la seguridad y el bienestar social de amplios sectores de la sociedad a la vez que han acentuado las condiciones de pobreza y marginalidad, vulnerando con ello este derecho fundamental de un alto porcentaje de la sociedad.

Quizá la clave para entender los límites del ejercicio pleno de la ciudadanía, están en la aplicación misma del proyecto global de ajuste neoliberal, de acuerdo como lo explica Evelina Dagnino (Dagnino, 2005)

“La implantación del modelo neoliberal en América Latina ha generado un profundo cambio en la cultura política de la región”<sup>5</sup>, resultado de un aparente traslape ideológico entre dos proyectos políticos distintos y antagónicos que han tenido lugar.

Por un lado, un proceso democratizador iniciado desde los años 70 y 80 basado en la movilización social por la conquista de espacios de influencia en las decisiones políticas. Por el otro lado, como parte de la estrategia del Estado para implementar el proyecto neoliberal, el Estado mínimo se ausentó progresivamente de garantizar los derechos sociales, transfiriendo esa responsabilidad a la sociedad civil.

El resultado fue positivo: el poder del Estado fue compartido con la sociedad. La confrontación había terminado. La apertura y la colaboración entre Estado y sociedad civil, empezaría a tener lugar.

---

<sup>5</sup> Utiliza el concepto gramsciano de “proyecto político”, entendido no sólo como estrategias de acción política, sino vínculos que producen significados y que integran matrices culturales más amplias

Sin embargo, esta situación más bien fue resultado de la imposición global de elementos político culturales “adecuados” a la implantación del modelo neoliberal, que tuvo resonancia en los propios actores nacionales.

El resultado ha sido, e[0]l crecimiento acelerado de ONG`s, la emergencia del llamado tercer sector y las fundaciones empresariales, con énfasis filantrópico que han marginado y criminalizado los movimiento sociales que se oponen al proyecto neoliberal.

[0]Las ONGs se convierten en el vínculo social eficiente y “despolitizado” que puede dar resultados positivos (fragmentados, limitados) pero positivos con relación a la disminución de la desigualdad y las condiciones de vida de los sectores más desfavorecidos. Sin embargo, más que representantes de la sociedad civil se convierten en prestadoras de servicios.

[0]Se basan en los principios de “participación solidaria”, “trabajo voluntario” y en la “responsabilidad social” tanto de individuos como de empresas. Este principio básico parece ser una adecuación de una perspectiva privatista e individualista, capaz de sustituir o de redefinir el significado colectivo de la participación social.

La propia idea de solidaridad es una bandera de participación redefinida, que quita el significado político y colectivo y lo introduce en el terreno privado de la moral.

Este principio promueve la despolitización de la participación y es substituido por formas estrictamente individualizadas para tratar las cuestiones de la desigualdad social y la pobreza

[0] Se abre el espacio de participación a las cuestiones de gestión y no de los asuntos estratégicos. [0]Se reduce el significado colectivo de ciudadanía a un entendimiento estrictamente individualista.

[0]

[0]El mercado es la instancia alternativa de la ciudadanía, se torna en encarnación de las virtudes modernas y en el único camino para la inclusión de América Latina en el primer mundo.

### **[0]**

[0]Ante el tema de la pobreza, el proyecto neoliberal propone otra forma de gestión social: apelar a la solidaridad y responsabilidad moral de la sociedad, bloqueando su dimensión política. Ahora se hace trabajo voluntario y filantrópico. Éste es comúnmente un “hobby” de la clase media.

La lógica de la ayuda solidaria y desinteresada de las ONG’s se caracteriza por una ambigüedad entre los intereses mercantiles de maximización y el lucro a través de su imagen pública basada en la responsabilidad social. Este discurso de ciudadanía está marcado por la ausencia de derechos universales sobre el debate político, en especial sobre las causas de la pobreza y la desigualdad.

[0]Antes la ciudadanía era impulsada por una concepción política, como sujetos políticos. El proyecto neoliberal opera con una concepción de Estado mínimo. También con una concepción minimalista tanto de la política como de la democracia. Excluyen a aquellos sujetos, temas y procesos que amenacen el avance del proyecto neoliberal.

### *El retorno de la ciudadanía al espacio local.*

Aunque la noción de ciudadanía fue un concepto forjado inicialmente en la ciudad, su construcción posterior fue plenamente asociada al surgimiento y desarrollo del Estado-Nación y la democracia representativa. Apenas en la década de los 90 del siglo XX, la noción fue retomada nuevamente por la perspectiva analítica de los gobiernos locales (Ziccardi, Guillén, Cabrero). El ejercicio de los derechos y deberes, se realiza mediante las instituciones de representación y gobierno en el ámbito local a través de la participación ciudadana.

Desde esta perspectiva, la participación ciudadana hace referencia a la inclusión de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos decisorios representando intereses particulares y el buen gobierno, por otro lado, es el que promueve (o al menos acepta) equitativamente la participación institucionalizada y autónoma, para conocer la opinión de la ciudadanía sobre determinados temas que son de su interés para el diseño de políticas públicas y/o el seguimiento y control sobre las acciones estatales. (Ziccardi, 1998)

De acuerdo con Ziccardi, existen diversas formas de participar como ciudadanos en las decisiones públicas: A través de la participación institucionalizada, participación autónoma, clientelística e incluyente o equitativa.

La participación institucionalizada es aquella que está contenida en el marco legal y normativo del gobierno local, cuya finalidad es que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local. Los comités vecinales o los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (Coplademun) son algunos ejemplos de esta forma de participación.

La participación autónoma tiene lugar cuando la ciudadanía participa a través de algún tipo de asociación civil y que, por lo tanto, no es organizada desde las instituciones gubernamentales sino desde la propia sociedad. Las ONG's, y fundaciones son ejemplos de esta forma de participación.

La participación clientelística es aquella en la que la autoridad y los individuos o grupos se relacionan con las instancias de gobierno a través de un intercambio de bienes o favores (votos). Por ejemplo representantes de manzana, de colonia o juntas de vecinos.

Por último, la participación incluyente o equitativa es aquella en la que se promueve la participación de la toda la ciudadanía independientemente a su pertenencia o identidad partidaria, religiosa, etc. En México no hay ejemplo de ello.

El tipo de participación depende de los recursos materiales y/simbólicos con los que cuente el actor social en cuestión y de los instrumentos existentes para hacerlo. Los actores pueden ser individuos o grupos con poder económico o influencia política; individuos o grupos que recurren a las vías institucionalmente previstas o presiones de tipo político en las que el recurso es la movilización de la opinión pública.

Los instrumentos de participación ciudadana pueden ser:

FORMAS	INSTRUMENTOS
Temporales: Comités de Seguridad pública, medio ambiente o cultura (depende del alcalde)	<p><b>Consulta pública.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet (problema de representatividad y posible manipulación de los datos)</li> <li>• Encuesta (Más confiable pero su diseño y aplicación suponen procesos complejos y recursos humanos y técnicos)</li> <li>• Plebiscito. Consiste en someter a la ciudadanía una decisión del ejecutivo (aceptación o rechazo) y deben basarse en el marco legal</li> <li>• Referéndum. Es una consulta a la ciudadanía previa para su aprobación o rechazo a una decisión del legislativo sobre modificaciones a las leyes de su competencias.</li> </ul>
Permanentes: Comités vecinales o de participación ciudadana (obliga la legislación)	<p><b>Diseño de políticas públicas.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se constituyen consejos en función de una representación de ciudadanos u organizaciones de base territorial, sectorial, social y de expertos.</li> <li>• Planeación urbana participativa: talleres de discusión y análisis para el</li> </ul>

	<p>diagnóstico y la elaboración de propuestas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En ocasiones, más que participación democrática en las decisiones públicas, se convierten en formas de legitimidad de decisiones gubernamentales.</li> </ul>
Representatividad.	<p><b>Diseño, aplicación y seguimiento de las políticas públicas.</b></p> <p>Se caracterizan por una mayor ingerencia de la ciudadanía en los principales momentos de las políticas públicas en la planeación estratégica y en el presupuesto participativo</p> <p>Sólo Tijuana y algunas delegaciones del D.F. han avanzado un poco en este tipo de participación.</p>

Fuente: Elaboración propia, información, Ziccardi (2002)

Para poder entender la posible forma de participación ciudadana en una comunidad, habría que distinguir no sólo, las formas y los instrumentos de la participación, sino el contexto sociohistórico y las condiciones estructurales en las que éstas pueden tener lugar.

## II. Cancún, ciudadanía y gobierno local

### *Una breve historia de éxito económico*

Planeado originalmente como polo de desarrollo regional, Cancún, ocupa hoy en día, el primer sitio del país en captación de divisas vía turismo internacional y representa el desarrollo turístico más exitosos de nuestro país y de la región en América Latina y el Caribe.

En plena zona selvática, en uno de los últimos territorios federales de la República, que poco tiempo después se convirtió en el Estado de Quintana

Roo, fue planeado e iniciado, un proyecto *ex profeso*, como Centro Turístico Integralmente (CTI) a principios de la década de los setentas, por iniciativa del gobierno federal y con el apoyo del Banco Mundial. Creció a un ritmo vertiginoso y en pocos años rebasó los límites de sus expectativas.

Dentro del propio proyecto, en forma paralela, se creó una pequeña ciudad fuera de la zona turística, dirigida, básicamente a la población trabajadora del ambicioso proyecto turístico. Aunque los trabajos iniciaron desde el año de 1970, oficialmente se reconoce la creación de la ciudad de Cancún en 20 de abril de 1974, mismo año en el que se reconoce a Quintana Roo como estado libre y soberano de la República.

En 1975, se crea el primer ayuntamiento del entonces nombrado municipio de Benito Juárez, cuya cabecera municipal sería Cancún. Anteriormente, este territorio pertenecía al municipio de Isla Mujeres. (Martí, 1995)

Actualmente Benito Juárez es uno de los ocho municipios de Quintana Roo que concentra casi el 60% de la población del estado y genera más del 60% del PIB estatal. Esta ubicado entre los tres municipios de mayor PIB de la República<sup>6</sup>.

El éxito económico del municipio lo ha convertido en un destino de migración bastante atractivo, que lo ha llevado a tasas de crecimiento poblacional desmedidas, muy por encima de la media nacional (1.9%) con una tasa anual de crecimiento de 6.1%. Entre 1980 y 1990, Cancún creció a una tasa de 17% y entre 1990 y 1995 a una tasa anual promedio de 10.6%. Actualmente la población aproximada de la ciudad de Cancún es de 650 mil habitantes<sup>7</sup>.

De hecho, Quintana Roo, despuntó en las últimas décadas como la entidad cuyo ritmo de crecimiento ha sido el mayor en todo el país. Las proyecciones apuntan a que Cancún será una de las ocho ciudades que se agregarán al grupo de zonas metropolitanas que hoy rebasan el millón de habitantes pero

---

<sup>6</sup> Plan de Desarrollo Municipal, 2005-2008, <http://www.cancun.gob.mx/>

<sup>7</sup> Idem

que en los próximos veinte años en ellas se concentrará la mitad de la población actual del país<sup>8</sup>.

El fenómeno migratorio interestatal proveniente de entidades expulsoras como Yucatán, Veracruz, Tabasco y el Distrito Federal que funciona en esta región peninsular, parece hacer evidente los desequilibrios en el desarrollo de las regiones y el cambio en el patrón de distribución territorial de la población que funcionó durante la industrialización, cuyo modelo concentrador creó un fenómeno migratorio de carácter rural orientado a las grandes metrópolis.

La migración interna asociada a la disparidad del desarrollo regional, es responsable de la persistencia de contradicciones entre las regiones, lo cual ha intensificado la migración interestatal.

La ciudad de Cancún es un ejemplo interesante de concentración urbana de gran dimensión provocada por una migración cuya problemática imprime una dinámica de particular complejidad por un lado, a la capacidad de cohesión social de la sociedad civil y por otro lado, a la capacidad de gestión del gobierno municipal articulada a su población local.

### *El gobierno local y la ciudadanía*

Desde su propio origen, la mayor parte de las decisiones que han tenido repercusiones políticas y económicas de Cancún se tomaron primero en la Ciudad de México y luego en la capital del estado, Chetumal.

La reforma constitucional de 1983 que otorgó mayor autonomía a los municipios, benefició a Cancún. Desde entonces, el 81.5% de sus recursos fueron propios. (Castro, 1995). Sin embargo, Cancún ha funcionado como un enclave económico cuyos beneficios no han logrado permear ni a su propia

---

<sup>8</sup> II Censo de Población y Vivienda 2005

zona de influencia inmediata, los pequeños poblados que la rodean no han tenido ese impacto.

Además de contar con una población en constante movimiento, diversa en origen, tradiciones y costumbres, que dificulta la posibilidad de construir una comunidad organizada que comparta percepciones y diagnósticos, que acepte colectivamente prioridades y objetivos, Cancún enfrenta también un grave problema de desigualdad social, pobreza y exclusión.

En estas condiciones ¿podríamos hablar de la posible existencia de una ciudadanía?

Pensando desde la geografía política, el estado de Quintana Roo tradicionalmente ha sido administrado por gobiernos priistas, de igual forma que casi la totalidad de sus municipios. Sólo en dos ocasiones la oposición, ha gobernado municipios de la entidad: uno de esos casos fue precisamente en el municipio de Benito Juárez, con Ignacio García Zalvidea, candidato del Partido Verde Ecológico conocido como "Chacho" que terminó su administración en la cárcel por presunta malversación de recursos públicos. Actualmente, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, que se encuentra en la zona maya, hasta ahora sigue siendo gobernado por el PRD.

La falta de alternancia política, liderazgos políticos de oposición nulos, una sociedad civil fragmentada, divida, poco organizada y con pocas posibilidades de influencia en las decisiones gubernamentales estratégicas, contribuyen a demostrar la debilidad de una ciudadanía cancanense que no termina de constituirse como tal.

El gobierno municipal actual (2005-2008) ha intentado propiciar mecanismos innovadores de participación ciudadana, como lo es la reactivación de la Dirección de Participación Ciudadana, el Consejo Consultivo de la ciudad, formado por destacadas personalidades de la comunidad, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (Coplademun) y la reactivación de los 350 Comités Comunitarios. Los resultados todavía no se observan.

Sin embargo, existen factores estructurales que impiden la configuración de una identidad ciudadana: Persistencia de prácticas corporativas y autoritarias de los principales actores sociales y políticos locales; persistencia de intereses particulares en la toma de decisiones públicas; persistencia de redes de corrupción e incapacidad de los sistemas de justicia aplicar la ley; políticas económicas que acentúan las condiciones de pobreza y marginalidad.

## Bibliografía

Aguilar Adrián Guillermo, Et. Al. (1997) ***Política pública y base económica en seis ciudades medias de México***, Colmex, México.

Alducín, Enrique, (2000) "Macrotendencias y escenarios valorales de las primeras 3 décadas del siglo XXI" en Julio A. Millán y Antonio Alonso, Concheiro (Coords). ***México 2030, nuevo siglo, nuevo país***, FCE, México.

Arzaluz, Socorro (2002) ***Participación ciudadana en la gestión urbana de Ecatepec, Tlanepilantla y Nezahualcoyotl***, INAP-EM, México.

Baños Ramírez, Othón, (2003) ***Modernidad, imaginario e identidades rurales***, Colmex, México.

Barreto, Margarita, ***Ciudadanía, globalización y migraciones*** en <http://www.naya.org.ar/articulos/global01.htm>

Bassols, Mario, (2006) ***Explorando el régimen urbano en México***, Plaza y Valdés, Colef-UAM-I, México.

Bendix, Reinhard, (1964) ***Estado nacional y ciudadanía***, Amorrortu, Buenos Aires.

Borja, Jordi (2006) ***Ciudadanía y globalización*** en <http://www.gestiopolis.com>

Cabrero Mendoza, Enrique, (2005) ***Acción pública y desarrollo local***, FCE, México.

Castro Sariñana, María Cristina, (1995) ***Cancún: El auge y la crisis***. Foro de análisis, Cancún, Quintana Roo, 18 y 19 de abril de 1994, H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Q.R.

CONAPO <http://www.conapo.gob.mx/prensa/carpeta2005>

Dagnino, Evelina (2004) “¿Sociedade civil, participação e cidadania: de que estamos falando?” En Daniel Mato (coord.), **Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización**, Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 95-110.

García Canclini, Néstor, (1995) **Consumidores y ciudadanos**, México, Grijalbo.

Guillén, Tonatiuh, (1996) **Gobiernos municipales en México: entre la modernización y la tradición política**, Porrúa- Colef, México.

Lemaresquier, Thierry y Rosa Santizo, (2005) **Informe sobre Desarrollo Humano México 2004**, PNUD, México.

Marques Pereira Bérenjère, (2005) “La paridad, una nueva práctica de ciudadanía: entre la individuación y la identidad suscrita” en **Estudios Sociológicos**, V. XXXIII, No. 69, sep-dic-2005, Colmex, México.

Martí, Fernando, (1995) **Cancún: El auge y la crisis**. Foro de análisis, Cancún, Quintana Roo, 18 y 19 de abril de 1994, H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Q.R.

Mellado Hernández, Roberto (2001) **Participación ciudadana institucionalizada y gobernabilidad en la ciudad de México**, México, Plaza y Valdés.

Monsivais Carrillo, Carlos Alejandro, (2004) **Vislumbrar ciudadanía. Jóvenes y cultura política en la frontera noroeste de México**, Colef-Plaza y Valdés, México.

Quezada Sergio, (2001) **Breve historia de Yucatán**, Colmex-FCE, México.  
Red Internacional de investigación urbana, (2005)

Ziccardi, Alicia, (2002) “La participación ciudadana en la gestión municipal. Notas a partir de la Encuesta Nacional sobre Desarrollo Institucional” en **Perfil y perspectivas de los municipios mexicanos para la construcción de una política social de Estado**, SEDESOL, Indesol, FLACSO, México.

Red Internacional de investigación urbana (2005) **Ciudadanía, pobreza y participación**, 3er. Congreso Internacional, México.

<http://es.wikipedia.org>